

25/10/2021

Cerro Navia: Condena total de 29 años de presidio contra dos acusados autores de robo cometido a una familia

- En este juicio, la fiscal(s) Lia Herrera logró acreditar los hechos perpetrados el 1 de mayo de 2019 el que comenzó con un robo cometido al interior de una vivienda en la comuna de Cerro Navia, lugar en el que amenazaron a una familia.



- Los acusados, Mauricio Isaac Ortiz Sánchez (27 años) y Leonardo David Labarca Fernández (de 29), llegaron con otros sujetos desconocidos en un vehículo que mantenía encargo vigente por robo.
- Los acusados exigieron la entrega de las pertenencias a los habitantes del lugar intimidando con un revolver calibre 38, con su número de serie borrado y munición en su interior, la cual se encontraba apta para ser utilizada, además de una pistola calibre 32, también con número de serie borrado y con cartuchos en su cargador.
- Robaron un televisor, un equipo musical y una mochila con herramientas para luego darse a la fuga. Al ser detenidos, los acusados mantenían en su poder marihuana.
- A juicio del Tribunal Oral, los hechos constituyen los delitos de robo con intimidación, receptación de vehículo motorizado, porte de arma de fuego prohibida y tráfico de pequeñas cantidades de drogas.
- El acusado Ortiz Sánchez fue sentenciado a cumplir una pena total que asciende a los 17 años 179 días de presidio efectivo.
- En tanto que el imputado Labarca Fernández deberá cumplir una pena total de 12 años 179 días presidio, también de modo efectivo.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369